

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (Expte S.A.R.A. AC24-00001)

Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo

Ud. Organizativa: N/A

Tipo de documento: Análisis de ofertas

Código: SDT-AOT-AC24-00001

Categoría: *Uso Interno*

Edición: 2

Fecha: 03/02/2025


Nº de Páginas: 1 de 22


Elaborado	Elaborado
María Luisa Benítez de la Lama	Antonio Blasco López
Técnico de proyectos	Coordinador de Proyectos

© 2025 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

P21_imp184-1


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 1/22	
Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.			


	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXpte S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	<i>Departamento:</i> Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 2 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

INDICE

INDICE	2
0 OBJETO	3
1 PROPUESTAS PRESENTADAS.....	3
2 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	3
3 ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS	3
3.1 Análisis de las características técnicas	3
3.1.1 Propuesta de ACCENTURE	5
3.1.2 Propuesta de BABEL	6
3.1.3 Propuesta de CAP GEMINI.....	9
3.1.4 Propuesta de DELOITTE	11
3.1.5 Propuesta de IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA.....	12
3.1.6 Propuesta de MERKATU INTERACTIVA.....	14
3.1.7 Propuesta de NTT DATA	16
3.1.8 Propuesta de SEIDOR.....	18
3.1.9 Propuesta de SOPRA	20
4 RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES	21

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 2/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPTE S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	<i>Departamento:</i> Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 3 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

0 OBJETO

Este documento tiene por objeto realizar la evaluación mediante juicios de valor de las ofertas presentadas al expediente de licitación ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPTE S.A.R.A. AC24-00001)

1 PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas, indicando para cada una la codificación utilizada en el presente documento para identificar cada propuesta individual.

Código	Nº	Empresa
E1	1	ACCENTURE
E2	2	BABEL
E3	3	CAP GEMINI
E4	4	DELOITTE
E5	5	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA
E6	6	MERKATU INTERACTIVA
E7	7	NTT DATA
E8	8	SEIDOR
E9	9	SOPRA

2 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

[1] Pliegos de condiciones publicados en Perfil del Contratante de SANDETEL:
https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=727052


3 ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS


En primer lugar, se ha procedido a analizar la totalidad de la documentación presentada en los sobres 2 de las distintas propuestas, dando como resultado las valoraciones definitivas que son las indicadas en el presente Informe.

3.1 Análisis de las características técnicas

A continuación, se muestra de manera resumida el resultado de su análisis y las valoraciones técnicas realizadas.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 3/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXpte S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	<i>Departamento:</i> Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 4 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

Los criterios de valoración para este servicio son los siguientes:


Orden	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (45 puntos)	Peso
1º	Esquema organizativo para la prestación del servicio, donde se indiquen claramente las responsabilidades y roles de dirección, coordinación y comunicación, así como los flujos de instrucciones y reporte entre la dirección de los trabajos de la empresa y su equipo de trabajo.	5
2º	Metodología de trabajo propuesta por el licitador para la gestión del servicio y su adaptación y concreción a la temática específica del lote. Procedimientos principales que serán de aplicación, especialmente el procedimiento para la relación con el cliente y el procedimiento de gestión de la calidad del servicio.	10
3º	Herramientas informáticas específicas o acceso a bases de datos de referencia directamente relacionadas con el objeto del lote en cuestión que el licitador pone a disposición de Sandetel y que aporten valor para la prestación del servicio. 1 punto por cada herramienta específica o base de datos de referencia propuesta hasta un máximo de 5 puntos.	5
4º	Exposición de un ejemplo que permita valorar la aplicación de los tres apartados anteriores a una situación simulada o caso de uso, que consistirá en diseñar una propuesta de Plan de Trabajo* para la formulación de un: Plan Operativo para el impulso del emprendimiento digital en una región.	25


Los apartados 1º, 2º y 4º, se valoran atendiendo al siguiente esquema previsto en los correspondientes pliegos de contratación:

- Claridad y precisión en la exposición:
 - Alta: 30% de los puntos del apartado.
 - Media: 15% de los puntos del apartado.
 - Baja: 0% de los puntos del apartado.
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación:
 - Excelente: 70% de los puntos del apartado.
 - Buena: 50% de los puntos del apartado.
 - Suficiente: 35% de los puntos del apartado.
 - Insuficiente: 15% de los puntos del apartado.
 - Deficiente: 0% de los puntos del apartado.

Además, y según se indica también en los citados pliegos, para abrir el sobre 3 se requiere una puntuación mínima de **25 puntos sobre 45** en la valoración del sobre 2.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 4/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPT E S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 5 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

3.1.1 Propuesta de ACCENTURE

Se procede a valorar la propuesta realizada. No obstante, se observa que en la página 9 de esta oferta se incluye información que podría estar relacionada con uno de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) objeto de evaluación en el sobre 3. Esta cuestión queda sujeta al criterio de valoración de la Mesa de Contratación.

1º) Criterio 1: Esquema organizativo para la prestación del servicio.


- Claridad y precisión de la exposición: La exposición del apartado es muy clara y concisa, no abundando en detalles innecesarios y no generando dudas para su correcta interpretación. La propuesta destaca por estar perfectamente estructurada. *(Valoración Alta; 1,5 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El esquema organizativo propuesto responde de manera muy destacable a las necesidades de la contratación y además se considera que aporta valor. El esquema es muy consistente desde el punto de vista de responsabilidades y roles de dirección, coordinación y comunicación, así como los flujos de instrucciones y reporte entre la dirección de los trabajos de la empresa y su equipo de trabajo. La solución propuesta es especialmente destacable por el detalle de los distintos perfiles que pueden trabajar en la ejecución del servicio, así como en la puesta a disposición de un ecosistema de apoyo. *(Valoración Excelente, 3,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 1 (0-5): 5 PUNTOS


2º) Criterio 2: Metodología de trabajo propuesta por el licitador para la gestión del servicio y su adaptación y concreción a la temática específica del lote. Procedimientos principales que serán de aplicación.

- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está correctamente estructurada y planteada de manera clara y comprensible. En general, la información facilitada es precisa, aunque en algunos apartados se incluye información redundante o poco necesaria. *(Valoración Media, 1,5 puntos)*

Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La metodología planteada para la prestación del servicio responde adecuadamente a las necesidades de la contratación, destacando la combinación de metodologías ágiles y *Design Thinking* como enfoques pertinentes. La adaptación de esta metodología a las necesidades específicas del lote en cuestión también se valora positivamente, aunque en algunos puntos la propuesta presenta un nivel de detalle demasiado genérico. *(Valoración Buena; 5 puntos)*

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 5/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPT E S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 6 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

- Total valoración Criterio 2 (0-10): 6,5 PUNTOS

3º) Criterio 3: Herramientas informáticas específicas o acceso a bases de datos de referencia directamente relacionadas con el objeto del lote en cuestión que el licitador pone a disposición de Sandetel.

- Observaciones: Se valoran favorablemente al menos 5 de las herramientas propuestas.

- Total valoración Criterio 3 (0-5): 5 PUNTOS

4º) Criterio 4: Exposición de un ejemplo que permita valorar la aplicación de los tres apartados anteriores a una situación simulada o caso de uso, que consistirá en diseñar una propuesta de Plan de Trabajo* para la formulación de un: Plan de Comunicación Digital para la captación de personas usuarias de un nuevo servicio de formación.


- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está bien estructurada y planteada de manera muy clara y comprensible. La propuesta destaca por incluir información precisa y directa, sin abundar en detalles innecesarios o cuestiones no solicitadas. *(Valoración Alta; 7,5 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El caso práctico presentado por la empresa responde de manera adecuada y precisa a las necesidades planteadas, evidenciando una correcta aplicación de la metodología descrita en apartados previos de la oferta. Sin embargo, la solución no incorpora elementos distintivos que aporten un valor añadido relevante, lo que limita una valoración más elevada. *(Valoración Buena, 12,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 4 (0-25): 20 PUNTOS


3.1.2 Propuesta de BABEL

1º) Criterio 1: Esquema organizativo para la prestación del servicio.

- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está correctamente estructurada y planteada de manera comprensible. En general, la información facilitada es precisa, aunque en algunos apartados se echa en falta un mayor nivel detalle que permita una mejor valoración. *(Valoración Media, 0,75 puntos)*

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 6/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPT E S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	<i>Departamento:</i> Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 7 de 22
	<i>Tipo de documento:</i> Análisis de ofertas	<i>Categoría:</i> <i>Uso Interno</i>

- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El esquema organizativo propuesto se considera suficiente para satisfacer las necesidades de la contratación. En particular, se considera correcto su diseño en lo relativo a las responsabilidades y roles de dirección, coordinación y comunicación, así como los flujos de instrucciones y reporte entre la dirección de los trabajos de la empresa y su equipo de trabajo. Un aspecto destacado de la propuesta es la inclusión de un consultor/auditor de calidad, lo cual se considera un punto positivo. No obstante, se identifican como debilidades el escaso nivel de detalle sobre los flujos de instrucciones y la falta de concreción respecto a la especialización de los perfiles involucrados en la ejecución de los servicios. *(Valoración Suficiente, 1,75 puntos)*
- Total valoración Criterio 1 (0-5): 2,5 PUNTOS


2º) Criterio 2: Metodología de trabajo propuesta por el licitador para la gestión del servicio y su adaptación y concreción a la temática específica del lote. Procedimientos principales que serán de aplicación.


- Claridad y precisión de la exposición: La exposición de este apartado es adecuada. La información está bien estructurada y presentada de manera clara y comprensible. Sin embargo, se observa que, en algunos apartados, como el relativo a los sistemas de calidad, se incluye información que no corresponde al lote objeto de valoración, ya que está relacionada con el contenido del lote 3. *(Valoración Media; 1,5 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La metodología propuesta para la prestación del servicio responde correctamente a las necesidades de la contratación. La solución propuesta es destacable positivamente en su enfoque dirigido a metodologías ágiles. El conjunto de procedimientos que serán de aplicación propuestos en la prestación del servicio se considera correcto, si bien el procedimiento de gestión de la calidad del servicio no está adaptado a las características específicas del lote, haciendo alusión al lote 3. *(Valoración Suficiente, 3,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 2 (0-10): 5 PUNTOS

3º) Criterio 3: Herramientas informáticas específicas o acceso a bases de datos de referencia directamente relacionadas con el objeto del lote en cuestión que el licitador pone a disposición de Sandetel.

- Observaciones: Se valoran favorablemente al menos 5 de las herramientas propuestas.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 7/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPTe S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	<i>Departamento:</i> Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 8 de 22
	<i>Tipo de documento:</i> Análisis de ofertas	<i>Categoría:</i> <i>Uso Interno</i>

- Total valoración Criterio 3 (0-5): 5 PUNTOS


4º) Criterio 4: Exposición de un ejemplo que permita valorar la aplicación de los tres apartados anteriores a una situación simulada o caso de uso, que consistirá en diseñar una propuesta de Plan de Trabajo* para la formulación de un: Plan de Comunicación Digital para la captación de personas usuarias de un nuevo servicio de formación.


- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está correctamente estructurada y planteada de manera comprensible. Sin embargo, no se identifican elementos especialmente destacables o que aporten un valor añadido significativo. *(Valoración Media, 3,75 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La solución planteada para el ejemplo propuesto responde adecuadamente a las necesidades de la contratación. Asimismo, el ejercicio de interpretación y comprensión del ejemplo práctico se valora como correcto. Un aspecto positivo destacado es la personalización de la solución en función de los recursos y proyectos existentes de la Junta de Andalucía, lo que demuestra un esfuerzo por adaptar la propuesta a las características específicas de este tipo de actuaciones.

Sin embargo, se identifica como una debilidad que la metodología de trabajo no está suficientemente detallada en cuanto a su aplicación específica a la solución presentada, lo que impide una mejor valoración. *(Valoración Buena; 12,5 puntos)*

- Total valoración Criterio 4 (0-25): 16,25 PUNTOS

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 8/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPT E S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 9 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

3.1.3 Propuesta de CAP GEMINI


1º) Criterio 1: Esquema organizativo para la prestación del servicio.


- Claridad y precisión de la exposición: La exposición de este apartado no es clara ni concisa, lo que afecta negativamente a la comprensión de los contenidos. Además, la estructura del documento se percibe como confusa, dado que la información relevante está fragmentada en diferentes apartados, dificultando así la valoración de la oferta. *(Valoración Baja, 0 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El esquema organizativo presentado se considera insuficiente para satisfacer de manera óptima las necesidades de la contratación. Aunque los flujos de instrucciones y reporte entre la dirección de los trabajos de la empresa y su equipo son adecuados, la propuesta carece de flexibilidad en la asignación de funciones. En particular, las funciones asignadas a cada perfil (consultor senior especializado, consultor y técnico de apoyo) están definidas de forma rígida, sin contemplar las necesidades específicas que SANDETEL pueda requerir en cada contrato basado. Esto no aprovecha la flexibilidad que el propio Acuerdo Marco proporciona en cuanto a la asignación de tareas según las materias a desarrollar por cada perfil, lo que podría limitar la capacidad de adaptación y la eficiencia en la ejecución de los trabajos. *(Valoración Insuficiente, 0,75 puntos)*
- Total valoración Criterio 1 (0-5): 0,75 PUNTOS

2º) Criterio 2: Metodología de trabajo propuesta por el licitador para la gestión del servicio y su adaptación y concreción a la temática específica del lote. Procedimientos principales que serán de aplicación.

- Claridad y precisión de la exposición: La exposición de este apartado no se considera clara, lo que complica la interpretación de la solución propuesta. La información presentada resulta sobrecargada, con un exceso de imágenes y gráficos que contribuyen a generar confusión. Además, se incluyen datos imprecisos o descontextualizados que no aportan un valor significativo al contenido. Por ejemplo, se mencionan referencias a organismos y programas ajenos, como las "*iniciativas que determine la Agencia Digital de Andalucía*" o las "*intervenciones en el marco del Servicio de Apoyo al Desarrollo del Modelo de Gobierno de los Datos*". Estas referencias refuerzan la percepción de falta de coherencia y relevancia en la exposición. *(Valoración Baja; 0 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La metodología presentada para la prestación del servicio se considera insuficiente. Aunque la propuesta incluye un enfoque específico para proyectos de comunicación, su desarrollo es limitado y, en algunos

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 9/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPTE S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 10 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

aspectos, carece de coherencia y de una estructuración adecuada. En particular, se identifican deficiencias en el detalle de procedimientos clave, como la gestión de la relación con el cliente y el aseguramiento de la calidad del servicio, entre otros procesos esenciales. Estas carencias afectan tanto a la claridad como a la efectividad de la metodología planteada, comprometiendo su capacidad para garantizar un servicio alineado con las necesidades y objetivos del proyecto. *(Valoración Insuficiente; 1,5 puntos)*

- Total valoración Criterio 2 (0-10): 1,5 PUNTOS


3º) Criterio 3: Herramientas informáticas específicas o acceso a bases de datos de referencia directamente relacionadas con el objeto del lote en cuestión que el licitador pone a disposición de Sandetel.


- Observaciones: Se valoran favorablemente al menos 5 de las herramientas propuestas.

- Total valoración Criterio 3 (0-5): 5 PUNTOS

4º) Criterio 4: Exposición de un ejemplo que permita valorar la aplicación de los tres apartados anteriores a una situación simulada o caso de uso, que consistirá en diseñar una propuesta de Plan de Trabajo* para la formulación de un: Plan de Comunicación Digital para la captación de personas usuarias de un nuevo servicio de formación.

- Claridad y precisión de la exposición: Al igual que en los anteriores criterios, la exposición de este apartado no se considera clara. La información presentada resulta excesivamente cargada, con una sobreabundancia de datos, imágenes, tablas, gráficos y elementos destacados, lo que dificulta su interpretación. Se echa en falta una presentación más limpia y concisa que facilite la comprensión del contenido. *(Valoración Baja; 0 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La solución presentada para el ejemplo propuesto cumple con los requisitos establecidos en los pliegos. La interpretación y comprensión del caso práctico, así como la aplicación de la metodología en su resolución, se consideran adecuadas. En varios aspectos se enumera un número alto de actividades, sin entrar a valorar suficientemente su desarrollo e idoneidad. *(Valoración Buena, 12,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 4 (0-25): 12,5 PUNTOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 10/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPTE S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 11 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

3.1.4 Propuesta de DELOITTE

1º) Criterio 1: Esquema organizativo para la prestación del servicio.

- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está bien estructurada y planteada de manera muy clara y comprensible. Destaca por su precisión y concisión, evitando detalles innecesarios o aspectos no requeridos. *(Valoración Alta, 1,5 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El esquema organizativo propuesto responde correctamente a las necesidades de la contratación y se considera acertado en lo relativo a las responsabilidades y roles de dirección, coordinación y comunicación. Como aspecto destacable, se valora la inclusión de un equipo de apoyo, así como la posibilidad de constituir un panel de expertos. Sin embargo, en algunos aspectos la información es genérica y no aporta valor añadido. *(Valoración Buena, 2,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 1 (0-5): 4 PUNTOS


2º) Criterio 2: Metodología de trabajo propuesta por el licitador para la gestión del servicio y su adaptación y concreción a la temática específica del lote. Procedimientos principales que serán de aplicación.


- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está bien estructurada y planteada de manera muy clara y comprensible. Destaca por ser precisa y directa, sin abundar en detalles innecesarios o cuestiones no solicitadas. *(Valoración Alta; 3 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La propuesta presentada es completa y detallada, destacando la claridad en la descripción del sistema de trabajo a nivel general y la precisión en la aplicación específica de la metodología a proyectos de comunicación digital. Se considera altamente adecuada para la prestación de los servicios requeridos y bien adaptada al ámbito de actuación del lote evaluado. *(Valoración Excelente, 7 puntos)*
- Total valoración Criterio 2 (0-10): 10 PUNTOS

3º) Criterio 3: Herramientas informáticas específicas o acceso a bases de datos de referencia directamente relacionadas con el objeto del lote en cuestión que el licitador pone a disposición de Sandetel.

- Observaciones: Se valoran favorablemente al menos 5 de las herramientas propuestas.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 11/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPTE S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 12 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

- Total valoración Criterio 3 (0-5): 5 PUNTOS

4º) Criterio 4: Exposición de un ejemplo que permita valorar la aplicación de los tres apartados anteriores a una situación simulada o caso de uso, que consistirá en diseñar una propuesta de Plan de Trabajo* para la formulación de un: Plan de Comunicación Digital para la captación de personas usuarias de un nuevo servicio de formación.


- Claridad y precisión de la exposición: La información presentada en este apartado está bien estructurada y expuesta de manera clara y comprensible. Destaca por su precisión y concisión, evitando detalles innecesarios o aspectos no requeridos. *(Valoración Alta; 7,5 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El caso práctico presentado responde de manera adecuada a los requerimientos planteados y demuestra una correcta aplicación de la metodología expuesta en los apartados previos de la oferta. No obstante, en algunos puntos la información resulta demasiado genérica, aportando un valor añadido limitado. *(Valoración Buena, 12,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 4 (0-25): 20 PUNTOS


3.1.5 Propuesta de IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA

1º) Criterio 1: Esquema organizativo para la prestación del servicio.

- Claridad y precisión de la exposición: Este apartado de la oferta se considera altamente estructurado y planteado de manera muy clara y comprensible, destacando por ofrecer la información de forma directa y precisa. *(Valoración Alta, 1,5 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El esquema organizativo propuesto es consistente en cuanto a las responsabilidades y roles de dirección, coordinación y comunicación. Destaca favorablemente por su estructura híbrida, que combina la jerarquía solicitada con la flexibilidad propia del Agile Marketing. Sin embargo, el flujo de instrucciones se considera algo genérico y hace uso de una terminología compleja. *(Valoración Buena, 2,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 1 (0-5): 4 PUNTOS

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 12/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPT E S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 13 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

2º) Criterio 2: Metodología de trabajo propuesta por el licitador para la gestión del servicio y su adaptación y concreción a la temática específica del lote. Procedimientos principales que serán de aplicación.

- Claridad y precisión de la exposición: Al igual que en anterior criterio, la información incluida en este apartado de la oferta está bien estructurada y planteada de manera muy clara y comprensible. La información facilitada es precisa y directa. *(Valoración Alta, 3 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La metodología de trabajo propuesta por la empresa se considera adecuada para la prestación de los servicios requeridos. La propuesta incluye también información bastante completa sobre los procedimientos de aplicación en el desarrollo de los trabajos, así como en la relación con Sandetel y en la gestión de la calidad de los trabajos realizados. Sin embargo, en algunos apartados la información se considera demasiado generalista y sin que se haya hecho un ejercicio de profundización en el ámbito de los trabajos a realizar en este lote. *(Valoración Buena, 5 puntos)*
- Total valoración Criterio 2 (0-10): 8 PUNTOS


3º) Criterio 3: Herramientas informáticas específicas o acceso a bases de datos de referencia directamente relacionadas con el objeto del lote en cuestión que el licitador pone a disposición de Sandetel.


- Observaciones: Se valoran favorablemente al menos 5 de las herramientas propuestas.
- Total valoración Criterio 3 (0-5): 5 PUNTOS

4º) Criterio 4: Exposición de un ejemplo que permita valorar la aplicación de los tres apartados anteriores a una situación simulada o caso de uso, que consistirá en diseñar una propuesta de Plan de Trabajo* para la formulación de un: Plan de Comunicación Digital para la captación de personas usuarias de un nuevo servicio de formación.

- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está bien estructurada y planteada de manera muy clara y comprensible. La información facilitada es precisa y directa, sin abundar en detalles innecesarios o cuestiones no solicitadas. *(Valoración Alta, 7,5 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El caso práctico propuesto por la empresa responde de manera muy completa y adecuada a las necesidades planteadas. Se incluye información de partida con el planteamiento de un escenario, y a partir del

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 13/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXpte S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 14 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

mismo se propone el equipo de trabajo y los pasos a seguir para la aplicación práctica de la metodología propuesta en apartados anteriores de la oferta. Se considera que la propuesta está muy alineada con los servicios requeridos. Cabe destacar muy positivamente el ejercicio de interpretación y comprensión del ejemplo práctico. La aplicación de las herramientas en la solución del ejemplo propuesto es consistente y se considera muy adecuada y que aporta valor. *(Valoración Excelente, 17,5 puntos)*

- Total valoración Criterio 4 (0-25): 25 PUNTOS

3.1.6 Propuesta de MERKATU INTERACTIVA


1º) Criterio 1: Esquema organizativo para la prestación del servicio.


- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está bien estructurada y planteada de manera muy clara y comprensible. La información facilitada es precisa y directa, sin abundar en detalles innecesarios o cuestiones no solicitadas. *(Valoración Alta, 1,5 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El esquema organizativo planteado responde adecuadamente a las necesidades de la contratación. Se valoran positivamente los mecanismos de mejora propuestos para el modelo de gobierno. Sin embargo, en los demás aspectos evaluados, la información proporcionada es correcta, aunque no aporta un valor añadido significativo respecto a lo solicitado en el pliego. *(Valoración Buena, 2,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 1 (0-5): 4 PUNTOS

2º) Criterio 2: Metodología de trabajo propuesta por el licitador para la gestión del servicio y su adaptación y concreción a la temática específica del lote. Procedimientos principales que serán de aplicación.

- Claridad y precisión de la exposición: La exposición del apartado es muy clara y concisa, no abundando en detalles innecesarios y no generando dudas relevantes para su correcta interpretación. Emplea con precisión y de forma consistente la terminología adecuada, lo que permite interpretar de forma correcta y directa la solución propuesta. La información que compone este apartado está perfectamente estructurada y responde a una secuencia lógica. *(Valoración Alta, 3 puntos)*

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 14/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXpte S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 15 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La metodología de trabajo propuesta por la empresa se considera adecuada para la prestación de los servicios requeridos. La propuesta incluye también información bastante completa sobre los procedimientos de aplicación en el desarrollo de los trabajos, desglosada según tipo de tareas de comunicación. Sin embargo, en algunos apartados (como el procedimiento de gestión de la calidad) la información se considera poco específica a las necesidades concretas del lote de contratación, lo que impide una mejor valoración. *(Valoración Buena, 5 puntos)*

- Total valoración Criterio 2 (0-10): 8 PUNTOS

3º) Criterio 3: Herramientas informáticas específicas o acceso a bases de datos de referencia directamente relacionadas con el objeto del lote en cuestión que el licitador pone a disposición de Sandetel.

- Observaciones: Se valoran favorablemente 4 de las herramientas propuestas.

- Total valoración Criterio 3 (0-5): 4 PUNTOS


4º) Criterio 4: Exposición de un ejemplo que permita valorar la aplicación de los tres apartados anteriores a una situación simulada o caso de uso, que consistirá en diseñar una propuesta de Plan de Trabajo* para la formulación de un: Plan de Comunicación Digital para la captación de personas usuarias de un nuevo servicio de formación.


- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está bien estructurada y planteada de manera muy clara y comprensible. La información facilitada es precisa y directa, sin abundar en detalles innecesarios o cuestiones no solicitadas. *(Valoración Alta, 7,5 puntos)*

- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La solución al ejemplo propuesto responde perfectamente a las necesidades de la contratación y además se considera que aporta valor. Cabe destacar muy positivamente el ejercicio de interpretación y comprensión del ejemplo práctico, destacando una relación de acciones muy completa y detallada. La aplicación de la metodología en la solución del ejemplo propuesto es consistente y se considera muy adecuada y que aporta valor. *(Valoración Excelente, 17,5 puntos)*

- Total valoración Criterio 4 (0-25): 25 PUNTOS

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPYJ6YZTA3XM8	PÁG. 15/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPTE S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 16 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

3.1.7 Propuesta de NTT DATA

1º) Criterio 1: Esquema organizativo para la prestación del servicio.


- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está correctamente estructurada. En general, la información facilitada es concreta y precisa, aunque en algunos apartados se incluye información redundante o en formatos poco claros. *(Valoración Media, 0,75 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El esquema organizativo propuesto responde correctamente a las necesidades de la contratación. Destaca como aspecto reseñable la existencia de equipos de apoyo y figuras adicionales a las requeridas para la mejor prestación de los servicios. En los demás aspectos de este apartado, la información proporcionada es correcta, aunque no aporta un valor añadido significativo respecto a lo solicitado en el pliego. *(Valoración Buena, 2,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 1 (0-5): 3,25 PUNTOS


2º) Criterio 2: Metodología de trabajo propuesta por el licitador para la gestión del servicio y su adaptación y concreción a la temática específica del lote. Procedimientos principales que serán de aplicación.

- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está correctamente estructurada. En general, la información facilitada es concreta y precisa, aunque en algunos apartados se incluye información redundante o en formatos poco claros. *(Valoración Media, 1,5 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La metodología de trabajo propuesta por la empresa se considera suficiente para la prestación de los servicios requeridos. Sin embargo, se considera que la propuesta incluye información demasiado generalista, y sin un mayor ejercicio de profundización en el ámbito de los trabajos a realizar en este lote. *(Valoración Suficiente, 3,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 2 (0-10): 5 PUNTOS

3º) Criterio 3: Herramientas informáticas específicas o acceso a bases de datos de referencia directamente relacionadas con el objeto del lote en cuestión que el licitador pone a disposición de Sandetel.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 16/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPT E S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 17 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>


- Observaciones: Se valoran favorablemente al menos 5 de las herramientas propuestas.


- Total valoración Criterio 3 (0-5): 5 PUNTOS

4º) Criterio 4: Exposición de un ejemplo que permita valorar la aplicación de los tres apartados anteriores a una situación simulada o caso de uso, que consistirá en diseñar una propuesta de Plan de Trabajo* para la formulación de un: Plan de Comunicación Digital para la captación de personas usuarias de un nuevo servicio de formación.

- Claridad y precisión de la exposición: La exposición del apartado es correcta, sin ser especialmente destacable ni en lo positivo ni en lo negativo en ningún aspecto en especial. La información que compone este apartado está suficientemente estructurada, y los gráficos y diagramas empleados aportan cierta información que ayuda a la comprensión del apartado. *(Valoración Media, 3,75 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El caso práctico presentado responde de manera adecuada a los requerimientos planteados, así como a la aplicación práctica de la metodología descrita en los apartados anteriores de la oferta. No se identifican elementos especialmente destacables o que aporten un valor añadido significativo. *(Valoración Buena, 12,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 4 (0-25): 16,25 PUNTOS

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 17/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPTE S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 18 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

3.1.8 Propuesta de SEIDOR

1º) Criterio 1: Esquema organizativo para la prestación del servicio.


- Claridad y precisión de la exposición: Este apartado de la oferta está bien organizado y su contenido se presenta de manera clara y fácil de entender. Destaca por ofrecer la información de forma concisa y precisa, sin extenderse en detalles innecesarios ni abordar cuestiones no requeridas. *(Valoración Alta, 1,5 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El esquema organizativo planteado responde adecuadamente a los requerimientos de la contratación. Un aspecto destacado es la estructura organizativa del equipo productivo, que está muy alineada con las necesidades del contrato. Sin embargo, el resto del apartado, aunque correcto, no aporta un valor diferencial significativo. *(Valoración Buena, 2,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 1 (0-5): 4 PUNTOS


2º) Criterio 2: Metodología de trabajo propuesta por el licitador para la gestión del servicio y su adaptación y concreción a la temática específica del lote. Procedimientos principales que serán de aplicación.

- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está bien estructurada y planteada de manera muy clara y comprensible. La información facilitada es precisa y directa, sin abundar en detalles innecesarios o cuestiones no solicitadas. *(Valoración Alta, 3 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La metodología propuesta para la prestación del servicio responde correctamente a las necesidades de la contratación y el ejercicio de adaptación de la metodología a las necesidades específicas del presente lote se considera adecuado. Destaca positivamente el nivel de detalle de las acciones para asegurar la calidad de los trabajos en el procedimiento de gestión de calidad. No obstante, en el resto de procedimiento no existen elementos destacables que aporten valor añadido a la propuesta. *(Valoración Buena, 5 puntos)*
- Total valoración Criterio 2 (0-10): 8 PUNTOS

3º) Criterio 3: Herramientas informáticas específicas o acceso a bases de datos de referencia directamente relacionadas con el objeto del lote en cuestión que el licitador pone a disposición de Sandetel.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 18/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXpte S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 19 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

- Observaciones: Se valoran favorablemente al menos 5 de las herramientas propuestas.

- Total valoración Criterio 3 (0-5): 5 PUNTOS


4º) Criterio 4: Exposición de un ejemplo que permita valorar la aplicación de los tres apartados anteriores a una situación simulada o caso de uso, que consistirá en diseñar una propuesta de Plan de Trabajo* para la formulación de un: Plan de Comunicación Digital para la captación de personas usuarias de un nuevo servicio de formación.


- Claridad y precisión de la exposición: La información incluida en este apartado de la oferta está bien estructurada y planteada de manera muy clara y comprensible. Destaca por ofrecer la información de forma precisa y directa. *(Valoración Alta, 7,5 puntos)*

- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El caso práctico propuesto por la empresa responde de manera correcta y adecuada a las necesidades planteadas, así como a la aplicación práctica de la metodología propuesta en apartados anteriores de la oferta. Se echa en falta algo más de detalle en algunos puntos del plan de trabajo definido. *(Valoración Buena, 12,5 puntos)*

- Total valoración Criterio 4 (0-25): 20 PUNTOS

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 19/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPT E S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	<i>Departamento:</i> Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 20 de 22
	<i>Tipo de documento:</i> Análisis de ofertas	<i>Categoría:</i> <i>Uso Interno</i>

3.1.9 Propuesta de SOPRA

1º) Criterio 1: Esquema organizativo para la prestación del servicio.


- Claridad y precisión de la exposición: La exposición del apartado es correcta, sin ser especialmente destacable ni en lo positivo ni en lo negativo en ningún aspecto en especial. La información que compone este apartado está suficientemente estructurada, y los gráficos y diagramas empleados aportan cierta información que ayuda a la comprensión del apartado. *(Valoración Media, 0,75 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El esquema organizativo propuesto responde correctamente a las necesidades de la contratación, sin aportar elementos especialmente diferenciadores, si bien, como aspecto reseñable, se destaca el compromiso de facilitar a SANDETEL acceso a las capacidades de equipos de soporte especializados. *(Valoración Buena, 2,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 1 (0-5): 3,25 PUNTOS


2º) Criterio 2: Metodología de trabajo propuesta por el licitador para la gestión del servicio y su adaptación y concreción a la temática específica del lote. Procedimientos principales que serán de aplicación.

- Claridad y precisión de la exposición: La exposición del apartado es correcta, sin ser especialmente destacable ni en lo positivo ni en lo negativo en ningún aspecto en especial. La información que compone este apartado está suficientemente estructurada, y los gráficos y diagramas empleados aportan cierta información que ayuda a la comprensión del apartado. *(Valoración Media, 1,5 puntos)*
- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: La metodología propuesta para la prestación del servicio se considera suficiente. La propuesta de metodologías es muy variada, echándose en falta un propuesta más concreta y directa. En todo caso, el ejercicio de adaptación de la metodología propuesta a las necesidades específicas del presente lote se considera correcto. El conjunto de procedimientos que serán de aplicación propuestos en la prestación del servicio se considera suficiente. *(Valoración Suficiente, 3,5 puntos)*
- Total valoración Criterio 2 (0-10): 5 PUNTOS

3º) Criterio 3: Herramientas informáticas específicas o acceso a bases de datos de referencia directamente relacionadas con el objeto del lote en cuestión que el licitador pone a disposición de Sandetel.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA	04/02/2025	
	ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 20/22	

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV) (EXPT E S.A.R.A. AC24-00001)	Cód. SDT-AOT-AC24-00001 Edición. 2 Fecha: 03/02/2025
	Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo	Pág. 21 de 22
	Tipo de documento: Análisis de ofertas	Categoría: <i>Uso Interno</i>

- Observaciones: Se valoran favorablemente 3 de las herramientas propuestas.

- Total valoración Criterio 3 (0-5): 3 PUNTOS

4º) Criterio 4: Exposición de un ejemplo que permita valorar la aplicación de los tres apartados anteriores a una situación simulada o caso de uso, que consistirá en diseñar una propuesta de Plan de Trabajo* para la formulación de un: Plan de Comunicación Digital para la captación de personas usuarias de un nuevo servicio de formación.

- Claridad y precisión de la exposición: La exposición del apartado es correcta, sin ser especialmente destacable ni en lo positivo ni en lo negativo en ningún aspecto en especial. La información que compone este apartado está suficientemente estructurada, y los gráficos y diagramas empleados aportan cierta información que ayuda a la comprensión del apartado. *(Valoración Media, 3,75 puntos)*

- Adecuación de la solución propuesta a las necesidades de la contratación: El caso práctico propuesto por la empresa responde de manera correcta y adecuada a las necesidades planteadas, así como a la aplicación práctica de la metodología propuesta en apartados anteriores de la oferta. No se identifican elementos especialmente destacables o innovadores que aporten valor añadido. *(Valoración Buena, 12,5 puntos)*


- Total valoración Criterio 4 (0-25): 16,25 PUNTOS

4 RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

A continuación, se muestran de forma resumida los resultados anteriores:

LOTE 4 -SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA SOBRE COMUNICACIÓN DIGITAL	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
ACCENTURE	5	6,5	5	20	36,5
BABEL	2,5	5	5	16,25	28,75
CAP GEMINI	0,75	1,5	5	12,5	19,75
DELOITTE	4	10	5	20	39
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA	4	8	5	25	42

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8	PÁG. 21/22	



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR. ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (LOTE IV)
(EXPT E S.A.R.A. AC24-00001)**

Cód. SDT-AOT-AC24-00001

Edición. 2

Fecha: 03/02/2025

Departamento: Consultoría y Desarrollo Corporativo

Pág. 22 de 22

Tipo de documento: Análisis de ofertas

Categoría: *Uso Interno*

MERKATU INTERACTIVA	4	8	4	25	41
NTT DATA	3,25	5	5	16,25	29,5
SEIDOR	4	8	5	20	37
SOPRA	3,25	5	3	16,25	27,5

La oferta de la empresa CAP GEMINI no supera el umbral establecido de 25 puntos sobre 45 necesarios para abrir el sobre 3.

Asimismo, se observa que la oferta de Accenture, en su página 9, incluye información que podría estar relacionada con uno de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) objeto de evaluación en el sobre 3. Este aspecto queda sujeto al criterio de valoración de la Mesa de Contratación.

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA BENITEZ DE LA LAMA

04/02/2025

ANTONIO CARLOS BLASCO LOPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmQA7G4RMCJNSMPCYJ6YZTA3XM8

PÁG. 22/22

